



## RESOLUCION DE ALCALDIA

**Relación por la que se aprueba los nombramientos provisionales en periodo de prácticas/prueba, en el proceso de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021**

De conformidad con las bases generales reguladoras de los procesos de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones 6ª adicionales y 8ª de la ley 20/2021 aprobadas por el Ayuntamiento de Agurain y publicadas las bases de la convocatoria en el BOTHA nº 148, de 26 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava número 31, de 15 de marzo de 2023, y un extracto de la convocatoria en el BOE nº 112 de 11 de mayo de 2023.

Finalizado el proceso selectivo para la cobertura de las siguientes plazas:

- 1.- Administrativo/a de archivo
- 2.- Administrativo/a
- 3.- Coordinador/a deportivo/a.
- 4.- Educador/a.
- 5.- Encargada/o de informática.
- 6.- Profesor/a de música (Acordeón).
- 7.- Profesor/a de música (Flauta).
- 8.- Profesor/a de música (Guitarra clásica).
- 9.- Profesor/a de música (Guitarra y Bajo eléctricos).
- 10.- Profesor/a de música (Lenguaje musical, canto y canto coral).
- 11.- Profesor/a de música (Nivel 1).
- 12.- Profesor/a de música (Percusión).
- 13.- Profesor/a de música (Piano).
- 14.- Profesor/a de música (Trombón y bajos metal).
- 15.- Profesor/a de música (Trompeta).
- 16.- Profesor/a de música (Txistu).
- 17.- Profesor/a de música (Violín y viola).
- 18.- Operario/especialista.
- 19.- Peón/Operario/a.
- 20.- Técnico/a Administrativo/a.

A la vista de las calificaciones definitivas de las personas aspirantes seleccionadas en el proceso y la documentación presentada por la persona aspirante,



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacionIDoc/?entidad=AGURAIN>

10144708b01713098c907e82890c0d051



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalarenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=AGURAIN>

10144708b01713098c907e82890c0d051



**CONSIDERANDO** que la Base General 15 establece que, formulada propuesta por el tribunal, se procederá al nombramiento o la contratación como funcionario en prácticas o personal laboral en pruebas, y que la duración de este periodo viene determinada por la Base General 16.2, siendo de 6 meses para el grupo A y 3 meses para el resto.

Y, de conformidad con lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y del artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** – Nombrar funcionario en prácticas a:

1.- D. Asier Mondéjar Madina, con DNI nº \*\*\*9614\*\*, y adscribirle a la plaza de Operario/especialista, escala Administración Especial, subescala Personal de oficios (Servicios especiales) del Ayuntamiento de Agurain.

**SEGUNDO.** – Contratar en periodo de pruebas a las siguientes personas para las plazas que se señalan:

1.- Doña. María Estibaliz Iturrospe López de Heredia con DNI nº \*\*\*1633\*\*, y adscribirle a la plaza de Administrativo/a de archivo escala Administración General, subescala C (C1) del Ayuntamiento de Agurain

2.- D. Eduardo Arizti Compañón, con DNI nº \*\*\*7616\*\*, y adscribirle a la plaza de coordinador/a deportivo/a, escala Administración General, subescala C (C1) del Ayuntamiento de Agurain.

3.- Doña. Helena Albisu Landa, con DNI nº \*\*\*6845\*\*, y adscribirle a la plaza de educador/a, escala Administración Especial, subescala B (A2) del Ayuntamiento de Agurain.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=AGURAIN>

10144708b01713098c907e82890c0d051



4.- Doña. Marisa Centol Villar, con DNI nº \*\*\*8285\*\*, y adscribirle a la plaza de encargada/o de informática, escala Administración General, subescala C (C1) del Ayuntamiento de Agurain.

5.- D. Fernando Rivas Leonardo, con DNI nº \*\*\*6871\*\*, y adscribirle a la plaza de Profesor/a de música (Acordeón), escala Administración Especial, subescala B (A2) del Ayuntamiento de Agurain.

6.- Dña. Usue Zapata Gonzalez, con DNI nº \*\*\*6289\*\*, y adscribirle a la plaza de Profesor/a de música (Flauta), escala Administración Especial, subescala B (A2) del Ayuntamiento de Agurain.

8.- Dña. Raquel Guridi Goñi, con DNI nº \*\*\*9559\*\*, y adscribirle a la plaza de Profesor/a de música (Lenguaje musical, canto y canto coral), escala Administración Especial, subescala B (A2) del Ayuntamiento de Agurain.

9.- D. Iker Sanz Díez, con DNI nº \*\*\*5397\*\*, y adscribirle a la plaza de Profesor/a de música (Nivel 1), escala Administración Especial, subescala B (A2) del Ayuntamiento de Agurain.

10.- D. Gorka Saez de Ibarra Martínez de Contrasta, con DNI nº \*\*\*3944\*\*, y adscribirle a la plaza de Profesor/a de música (Percusión), escala Administración Especial, subescala B (A2) del Ayuntamiento de Agurain.

11.- Dña. Miren Arantzazu Saiz Marculeta, con DNI nº \*\*\*5499\*\*, y adscribirle a la plaza de Profesor/a de música (Piano), escala Administración Especial, subescala B (A2) del Ayuntamiento de Agurain.

12.- D. Ricardo Navas Varga, con DNI nº \*\*\*6469\*\*, y adscribirle a la plaza de Profesor/a de música (Trompeta), escala Administración Especial, subescala B (A2) del Ayuntamiento de Agurain.

13.- D. Raúl Santos García, con DNI nº \*\*\*9278\*\*, y adscribirle a la plaza de Peón/Operario/a, escala Administración Especial, subescala Personal de oficios (Servicios especiales) del Ayuntamiento de Agurain.

14.- Doña. María Inmaculada Campo Orbiso, con DNI nº \*\*\*9692\*\*, y adscribirle a la plaza de Técnico/a Administrativo/a, escala Administración General, subescala B (A2) del Ayuntamiento de Agurain.



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalarenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=AGURAIN>  
 10144708b01713098c907e82890c0d051



**TERCERO.** Los puestos de trabajo y su adscripción a la plaza tendrán carácter provisional de 6 meses para el grupo A y 3 meses para el resto en tanto en cuanto se prevé un periodo de prácticas o prueba, de conformidad con lo establecido en la base 16 de las Base Generales reguladoras de los procesos de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones 6ª adicionales y 8ª de la ley 20/2021 aprobadas por el Ayuntamiento de Agurain.

Estos nombramientos o contrataciones tendrán efectos administrativos desde el día de la fecha que se establezca en el documento a firmar por las personas seleccionadas.

**CUARTO.-** Mientras dure este periodo, las personas nombradas como funcionario en prácticas o personal laboral fijo en prueba ejercerán sus tareas normalmente y con derecho a percibir las retribuciones correspondientes, equivalentes al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes a su plaza.

Una vez finalizado y superado, en su caso el periodo de prácticas o prueba, las personas serán nombradas como funcionarias de carrera y personal laboral fijo, y el nombramiento será publicado en el BOTHA, y en cualesquiera otros establecidos legalmente.

**QUINTO.-** La persona aspirante nombrada funcionaria dispondrá de un mes desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento en el BOTHA para hacer juramento o promesa establecido legalmente y tomar posesión ante la secretaria de la Entidad.

**SEXTO.-** Nombrar tutor, de acuerdo con lo previsto en las Base General 16 a D. Pastor Martín Jiménez, Técnico de Personal de Ayuntamiento de Agurain.

**SEPTIMO.-** Notificar la presente Resolución a las personas interesadas y publicarla en la página web y tabón de edictos de la Entidad.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
RAUL LOPEZ DE URALDE BALTASAR	Alkate / Alcalde	19/12/2024 12:35



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalarenegoitza.araba.eus/experta/validacion/Doc/?entidad=AGURAIN>  
10144708b01713098c907e82890c0d051



a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

En Agurain, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

ALKATEA